



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Óptica y Optometría por la Universidad de Santiago de Compostela
Número de Expediente (RUCT):	2502224
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Óptica y Optometría
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	240
Profesión regulada:	Óptico-Optometrista
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	09/06/2016
Curso de implantación:	2010-2011

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de la calidad, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido al Consejo de Universidades la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Óptica y Optometría por la Universidad de Santiago de Compostela" con el fin de que ACSUG realice una evaluación para comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	C - Se alcanza parcialmente

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

El Grado en Óptica y Optometría de la USC es un título histórico, consolidado y de prestigio a nivel nacional, con un perfil eminentemente clínico y enfocado a una labor asistencial primaria.

Se valora de forma muy positiva los esfuerzos que se están realizando para conseguir el Diploma Europeo de Optometría, aspecto muy importante para acercar la profesión al mundo anglosajón a nivel de competencias.

Destacar el funcionamiento y la expansión del Servicio de Optometría, y muy especialmente las campañas de captación de pacientes para que los estudiantes tengan acceso a todas las casuísticas de la profesión.

Se reconoce el importante trabajo que realiza el Equipo Directivo y el Servicio de Optometría para dar a conocer la profesión en la sociedad a través de campañas de difusión. Es una cuestión que se considera importante para la titulación (por ejemplo, para captar más estudiantes de 1ª opción) y para aumentar el prestigio de la profesión.

Los recursos materiales con los que cuenta el grado son elevados. En este sentido, se ha evidenciado una gestión muy proactiva por parte de los responsables del título para la captación de recursos, por ejemplo, estableciendo convenios de colaboración con empresas privadas para la cesión de equipos.

Aunque no existen estudios oficiales, se ha podido constatar que la inserción laboral es elevada.

En general, la satisfacción de todos los grupos de interés con la titulación es excelente. Cabe destacar que muchos de los estudiantes que no eligen el título como primera opción deciden finalmente cursarlo, lo que implica una buena gestión del título y su capacidad para retener estudiantes.

Se percibe buen clima de comunicación entre estudiantes, profesorado y Equipo Directivo. Por ejemplo, es de destacar que se tenga en cuenta la opinión de los estudiantes para fijar el calendario de exámenes.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La profesión de Óptico-Optometrista es una profesión sanitaria regulada, que cumple un papel imprescindible en el cuidado de la salud visual de la población. Además se trata de una titulación con paro casi inexistente a nivel nacional, por lo que la necesidad de formar nuevas promociones de Ópticos-Optometristas está muy vigente. El diseño del Grado en Óptica y Optometría de la Universidad de Santiago contempla todas las necesidades formativas de los futuros Ópticos-Optometristas, no sólo en cuanto a los requerimientos legales de la profesión regulada, sino en un sentido más amplio teniendo en cuenta la previsible evolución de la disciplina a nivel nacional para equipararse con la situación en otros países más adelantados a este respecto. Es importante señalar que esta titulación no se imparte en ninguna otra universidad gallega o del litoral cantábrico.

El plan de estudios se ajusta a la última versión de la memoria modificada en cuanto a su distribución. Las actividades académicas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son correctos para garantizar la consecución de las competencias establecidas en la memoria y necesarias para la profesión de Óptico-Optometrista. Sin embargo, se observan discrepancias entre las guías docentes de las asignaturas y la memoria modificada del título en cuanto a distribución de horas para cada actividad y pesos de las distintas metodologías de evaluación. Se entiende que estas variaciones son fruto de la evolución del título y que los cambios propuestos se han planteado para mejorar la adquisición de competencias en cada materia, pero las discrepancias entre memoria y guías docentes pueden ser una posible fuente de conflictos, por lo que debería solucionarse esta cuestión cuando se plantee una modificación sustancial de la memoria.

La participación de los estudiantes en programas de movilidad ha sido tradicionalmente baja en este Grado. Este aspecto se estableció como objeto de especial seguimiento en el Informe de Acreditación de 2016. Aun así, la facultad tiene convenio con 9 universidades para el programa SICUE y 7 universidades para el programa ERASMUS. La situación provocada por la pandemia es un elemento a tener en cuenta. En el curso 20-21, se produjeron los primeros intercambios dentro del programa ERASMUS.

La titulación cuenta con las herramientas adecuadas para asegurar la coordinación horizontal y vertical, con las figuras de los coordinadores de titulación y de curso. La titulación cuenta además con una Comisión de Seguimiento de Prácticas Tuteladas que coordina la realización de las mismas.

Los criterios de admisión son los comunes a todo el sistema universitario nacional. Las tasas de éxito y rendimiento de la mayoría de las asignaturas hacen intuir que el perfil de ingreso real del estudiantado es bastante adecuado para afrontar estos estudios. La Facultad de Óptica y Optometría organiza unas actividades de bienvenida adicionales a las ofertadas con carácter general por la USC. El estudiantado es casi exclusivamente gallego, un hecho un tanto sorprendente dado que no se imparte la titulación en otras provincias vecinas y la alternativa más cercana está en Valladolid. El porcentaje de alumnado de 1ª opción ha disminuido en el último curso de forma significativa. La nota media de acceso ha seguido una tendencia alcista (8.16 en el curso 14-15 a 10.14 en el curso 20-21).

La Facultad y el Grado cuentan con diversas normativas para su funcionamiento. Se podría mejorar su accesibilidad en la página web, ya que es necesaria cierta navegación. Tal vez se podrían centralizar en un espacio dedicado a toda la normativa de aplicación particular en la titulación. Aunque el link a la normativa de TFG en el informe es incorrecto, el documento es accesible en la página web del centro. El control de la originalidad de los trabajos y la prevención del plagio no se menciona en la normativa. En la guía docente se remite a la normativa general de la USC sobre actuación en caso de realización fraudulenta de una prueba, muy general en su redacción.

RECOMENDACIONES

- Se debe continuar trabajando para conseguir un óptimo ajuste entre las guías docentes de las materias y la memoria del grado, especialmente en lo que se refiere a distribución de horas para cada actividad docente y pesos de las distintas metodologías de evaluación. En este sentido, es importante realizar un análisis de la memoria para ver qué se ajusta mejor en cada materia y actualizarla en cuanto se solicite

una modificación sustancial de la misma. En el autoinforme se plantea una acción de mejora (AM-2 Curso 2020-2021) en la que se propone la elaboración e implantación de un modelo general de guía docente, su particularización para cada materia y la modificación vigente del título. Es recomendable dar prioridad a esta acción de mejora.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- **AM-5:** *Ajuste de la memoria verificada y las programaciones/guías docentes*

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

De forma general el grueso de la información pública ha podido ser consultada en el compendio de las webs disponibles: (<https://www.usc.gal/es/estudios/grados/ciencias-salud/grado-optica-optometria>; <https://www.usc.gal/es/centro/facultad-optica-optometria>; <https://www.usc.gal>). Además se debe poner en valor el esfuerzo de la USC, de la Facultad de Óptica y Optometría y de los responsables del Grado por ofrecer los contenidos e información relevante a través de diferentes vías para salvar muchos de los inconvenientes provocados por la pandemia (por ejemplo, guías de la facultad, guías COVID o contenidos virtuales). A modo particular y, con menor importancia, comentar algunos aspectos:

- Se han detectado divergencias entre las competencias publicadas en la web y la memoria vigente del título, así como en los contenidos y sistemas de evaluación referentes a algunas materias como "Prácticas tuteladas", "Trabajo Fin de Grado", "Audiología", etc.
- De forma general no se han podido consultar en las webs las actividades formativas de ninguna materia y que están presentes en la memoria vigente.
- La pestaña de normativa disponible en la web propia no es intuitiva para determinadas normativas, por ejemplo, la normativa de permanencia.
- La profesión regulada para la que capacita el grado no está visible en un primer plano y debe consultarse en la pestaña de salidas laborales. A menudo, donde debiera estar la profesión regulada habilitante se encuentra substituida por el texto "El título de Grado en Óptica y Optometría tiene como objetivo formar profesionales de Atención Primaria altamente calificados para el cuidado de la Salud Visual, que desarrollen actividades dirigidas a la prevención, detección, evaluación y tratamiento de las disfunciones de la visión".
- Se debe aclarar la presencia de la pestaña relativa al curso puente si, a efectos prácticos, ya no se oferta.
- Algunas pestañas de indicadores de calidad brindan información sesgada y pobre de contenido. Por ejemplo, en la pestaña de movilidad se ofrecen datos generales de las USC, alejados de la realidad de este título. También, en la pestaña de resultados, los datos ofrecidos concernientes a la satisfacción muestran en el ítem IN48 "Tasa de respuesta en la encuesta de satisfacción del alumnado con la docencia recibida" valores generales, muy alejados de la problemática existente en este y en otros títulos. Estos aspectos, aun no siendo una responsabilidad directa del título, no ofrecen información veraz relativa al Grado en estos dos aspectos importantes y que ya han sido puestos en relevancia en anteriores informes.

RECOMENDACIONES

- Aunque se reconoce una mejora muy significativa en lo que respecta a la información pública desde la anterior acreditación del Grado, es importante seguir trabajando para ampliar dicha información, especialmente en los aspectos relacionados con este título en concreto. La acción de mejora planteada en el autoinforme (AM2) relacionada con el criterio 2 (Información y transparencia) debe tener en cuenta las deficiencias que se indican en el presente informe y corregirlas.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- **AM-2:** *Elaboración e implantación de un modelo de guía docente para el grado y su particularización para cada materia y modificación de la memoria vigente del título*

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El aseguramiento de la calidad en la titulación queda englobado en el SGIC de la Facultad de Óptica y Optometría, certificado por ACSUG en 2011 y actualizado en 2019. La Facultad elaboró en 2015 un Plan Estratégico y una Programación Plurianual que se han prorrogado hasta este año (2022). Anualmente se elabora la Memoria anual de calidad del Centro.

El SGIC cuenta con los mecanismos necesarios para generar diversos indicadores sobre el funcionamiento del título, identificar debilidades y proponer acciones de mejora enfocadas a eliminarlas. Sin embargo, las principales dudas surgen sobre la capacidad del sistema para generar indicadores fiables que sustenten la valoración del título debido a las bajas tasas de participación de los grupos de interés (estudiantes, PDI, egresados, PAS y empleadores) en la cumplimentación de las encuestas de satisfacción.

RECOMENDACIONES

- Es necesario continuar trabajando en la acción de mejora planteada en el autoinforme de acreditación (AM-4) para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción, especialmente de estudiantes y egresados.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- **AM-4:** *Implantar medidas para incrementar la participación de todos los grupos de interés, especialmente el alumnado y los egresados, en las encuestas de satisfacción*
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

La experiencia investigadora y docente del profesorado parece suficiente, si bien hay notables reducciones con respecto a la información de la memoria vigente de la titulación: en sexenios de investigación (55 frente a 72) y sobre todo quinquenios docentes (87 frente a 159). También se observa una reducción del profesorado funcionario o asimilable (33 frente a 40). El déficit en profesorado con la titulación en Óptica y Optometría obligó a sustituir prácticas clínicas por otros tipos de acciones formativas, lo que no es deseable que se mantenga en el tiempo. En el autoinforme se indica que esta situación se pretende corregir a partir del curso actual ya que se han contratado nuevos profesores ópticos-optometristas. La temporalidad del profesorado ha ido en aumento en los últimos cursos, una tendencia que debería corregirse. Cerca del 50% del profesorado ha participado en acciones formativas.

El personal de apoyo es bastante escaso para las necesidades de la titulación y en varios casos compartido con otro centro. En el propio autoinforme se menciona la necesidad de aumentar el personal, en particular para la correcta realización de las prácticas clínicas, que son una parte fundamental de la formación del estudiantado. El 37.5% del personal de apoyo participó el año pasado en acciones formativas.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se ha puesto en evidencia la necesidad de reforzar el personal de apoyo para las prácticas, de forma específica en horario de tarde.
- Se debe prestar especial atención al aumento de la temporalidad entre el PDI del grado, que puede estar repercutiendo en la pérdida de sexenios y quinquenios con los que contaba el título inicialmente.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- **AM-6:** Refuerzo del personal de apoyo para las prácticas
- **AM-1:** Estudio y diagnóstico de los ajustes necesarios en la planificación docente de la titulación y de los recursos humanos del área de Optometría óptimos para impartirla

RECOMENDACIONES

- Continuar con las acciones de mejora emprendidas (AM-1 Curso 2020-2021) para ampliar la plantilla de profesorado en el área de Optometría. Esta cuestión se considera fundamental para recuperar las horas de prácticas clínicas que se establecen en la memoria. **Este aspecto será objeto de especial seguimiento en futuras evaluaciones del grado.**

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- **AM-1:** Estudio y diagnóstico de los ajustes necesarios en la planificación docente de la titulación y de los recursos humanos del área de Optometría óptimos para impartirla
- **AM-3:** Elaboración e implementación de un portafolio de práctica clínica en las materias que se imparten en el Servicio de Optometría

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son adecuadas. La situación de pandemia ha supuesto un gran desafío para cumplir con las medidas de seguridad, lo que ha implicado una importante ampliación de Servicio de Optometría. Los recursos materiales se ajustan a la modalidad de la enseñanza, aunque también han sufrido adaptaciones. El servicio integral de biblioteca es correcto y se cuenta con una jornada de acogida muy completa complementaria a la de la USC. El alumnado del Grado ha realizado las prácticas en la propia Facultad y en centros externos como: hospitales del SERGAS, centros sociales y de mayores, colegios y en establecimientos sanitarios de óptica al amparo de los convenios suscritos con el SERGAS, con la Consellería de Política Social y/o con el Colegio de Ópticos - Optometristas de Galicia. Los servicios de orientación y atención al estudiante son los generales de la USC.

RECOMENDACIONES

- Sería conveniente tener una aplicación para gestionar las Prácticas Tuteladas. Aunque la gestión es correcta, el proceso es poco eficiente e implica una carga de trabajo muy elevada para el PDI y PAS implicados en la gestión de las prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La satisfacción del estudiantado con la titulación en general y con la adquisición de competencias en particular es elevada. No se dispone de datos de opinión de egresados (se adjuntan datos globales de la USC) y empleadores. Aunque no se dispone de datos de inserción laboral actualizados, la satisfacción de los tutores profesionales de prácticas externas, que pueden considerarse como representantes del colectivo de empleadores, es muy alta, lo que se puede tomar como indicador de que la adquisición de competencias por parte del alumnado es la adecuada. La satisfacción del alumnado y de los tutores académicos con la docencia recibida e impartida también es alta.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Las tasas de rendimiento a partir de 2º curso, incluido, son altas en general, con una excepción (Instrumentación Óptica) que está en torno al 40%, motivada en parte pero no totalmente por una tasa de evaluación baja (en torno al 70%). Las tasas de resultados (rendimiento, éxito, etc.) de primer curso son muy desiguales, con varias asignaturas tradicionalmente difíciles de superar (Bioquímica, Biología, Óptica Geométrica y en menor medida Fisiología Ocular). Esta situación se ha analizado en los informes anuales del SGC de la Facultad, pero no se ha planteado oficialmente una acción de mejora.

La tasa de abandono ha fluctuado notablemente: el valor más alto es de 33,90% en el 2015-16 y el más bajo 14,55% el en 2017-18. Aunque el dato del último curso está acorde con lo establecido en la memoria (15%) es conveniente realizar un seguimiento de dicha tasa.

La nota de corte se ha elevado y la duración media de los estudios está en valores cercanos a lo previsto en la memoria.

La participación en las encuestas es en general baja. El grado de satisfacción del estudiantado y del profesorado es alto, tanto de forma global con la titulación como con la mayoría de los aspectos particulares de la misma. El grado de satisfacción del personal de apoyo es más desigual pero con un nivel de participación muy bajo. No hay datos recientes de satisfacción entre egresados y empleadores.

No hay datos recientes de inserción laboral de los egresados de estos estudios, aunque se entiende que es bastante alta teniendo en cuenta la situación general del título a nivel nacional. En el autoinforme se menciona la gran cantidad de ofertas de trabajo recibidas en el centro para nuevos titulados y a través de las reuniones mantenidas durante el proceso de acreditación se ha constatado la alta empleabilidad de los egresados.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se observan materias, fundamentalmente en los primeros cursos, con unas tasas de resultados muy bajas. Es necesario plantear algún tipo de acción encaminada a mejorar dichos resultados. Durante las reuniones mantenidas durante la visita de acreditación se ha constatado que existen visiones muy dispares sobre esta problemática entre estudiantes/egresados y PDI. Sería recomendable establecer algún tipo de comunicación entre los implicados para identificar el origen del problema como paso previo a la búsqueda de soluciones. Así mismo, debe establecerse una acción de mejora concreta para abordar dicha situación. **Este aspecto será objeto de especial seguimiento en futuras evaluaciones del título.**

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- **AM-7:** Mejora de la Tasa de Rendimiento de algunas materias del grado

RECOMENDACIONES

- Se recomienda realizar un seguimiento de la tasa de abandono del título.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

- **AM-8:** Seguimiento de la tasa de abandono
-

Santiago de Compostela 18 de noviembre de 2022
Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
